



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
ÁREA DE DEPORTE Y PROMOCIÓN DE LA
SALUD

COORDINACIÓN GRAL DE DEPORTE Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
Servicio	PROMOCIÓN DE LA SALUD
Sección	GESTION ADVA Y PRESUPUESTARIA

EXPTE. 5/2025 P.S. 4
ASAENES SALUD MENTAL

Con fecha 23 de octubre de 2025 tuvo entrada en registro telemático solicitud de subvención correspondiente a la Convocatoria de la Subvención "Sevilla por la Promoción de la salud 2025".

Examinada la documentación presentada, junto con su solicitud, se comprueba la omisión o insuficiencia de algunos documentos, por lo que conforme a lo establecido en la **Disposición undécima** de las Bases de la Convocatoria y en el art. 68 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, se le requiere para que **en el plazo de diez días hábiles** a contar desde el siguiente al de la recepción de la presente notificación, subsane la falta o aporte los documentos abajo relacionados, que deberán ser presentados conforme a lo establecido en la misma.

Indicándole que, si así no lo hiciere, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 21 de la LPACAP

La solicitud y sus anexos se presentarán según los modelos establecidos en las Bases de la subvención dirigida a la Delegación de Deportes y Promoción de la Salud.

DOCUMENTOS A APORTAR/ SUBSANAR:

- Documento acreditativo de la inscripción en el Registro Municipal de entidades ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla.

- Anexo II: Proyecto

* Cumplimentar punto 13,1 ingresos.

* En página 5, actividad "Música para el bienestar emocional", en la descripción se hace referencia a 1 persona voluntaria ("En nuestra entidad, estas sesiones se desarrollan de forma grupal y son impartidas por una persona voluntaria"). Así mismo más adelante en la descripción también se redacta: "La persona voluntaria que desarrolla la actividad". Sería necesario modificar lo que corresponda teniéndose en cuenta que en la página 6, en el apartado personas responsables de su ejecución se especifica que hay 1 personal técnico y 2 personas voluntarias.

* En la descripción exponen que esta actividad se desarrollan a lo largo de todo el año los miércoles y viernes por la tarde de 18 a 20 horas. Según se recoge en datos de identificación del proyecto la fecha de inicio es 01/06/2025 hasta 31/12/2025 siendo 6 meses el periodo, y no un año como se recoge en la descripción, y por otro lado teniendo en cuenta esta situación y tras realizar los cálculos oportunos, las horas serían 88 horas (5 meses de actividad (22 semanas) a 4 horas semanales, darían como resultado 88 horas, y no 175 como se recoge en hora de horario talleres.

* Teniendo en cuenta que siempre debe de ser un técnico contratado quien desarrolle la actividad, la frase que se describe "la persona voluntaria que desarrolla la actividad cuenta con el apoyo de una persona técnica de nuestra entidad", siendo lo contrario lo adecuado "que la persona técnica cuente con el apoyo de una persona voluntaria".

Código Seguro De Verificación	5i5MBR2XgHSR5FiayPUAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jesus Valero Ramos	Firmado	03/11/2025 11:45:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5i5MBR2XgHSR5FiayPUAg==		



* En página 6 relativo a la actividad taller de bienestar emocional, se ha observado que:

- Deberá ajustar el número total de horas de la actividad. Según se exponen son 6 sesiones de 3 horas, que se llevan a cabo dos veces al mes en horario de tarde” siendo el total de 18 horas, y no 53 horas como se recoge en el apartado de número de horas totales.

- Deberá subsanar la frase la descripción “este taller será guiado por dos personas voluntarias” teniendo en cuenta que siempre debe de ser un técnico contratado quien desarrolle la actividad.

Lo que le comunico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Sevilla, en la fecha abajo indicada
LA JEFA DE SECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Y PRESUPUESTARIA

ASAENES SALUD MENTAL SEVILLA

Código Seguro De Verificación	5i5MBR2XgHSR5FiayPUnAg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Jesus Valero Ramos	Firmado	03/11/2025 11:45:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/5i5MBR2XgHSR5FiayPUnAg==		

